




Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00233

Bogotá, D.C.,

Señora
BELLA ARGENIS ROMERO ROJAS
bellaargenis@yahoo.es

Destino: Externo
Asunto: Consulta


Mincit
2-2015-010313
2015-07-13 07:06:19 PM FOL:1
MEDIO: Email ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: BELLA ARGENIS ROMERO

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	19 de 06 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-495 -CONSULTA
Tema	Cotizaciones implementación de NIIF

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 y el numeral 3º del artículo 33 de la Ley 43 de 1990, procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

Buenos días señor Alex, soy miembro del consejo de propiedad horizontal, me dieron la misión de cotizar la implementación de la NIIF, tenemos el programa de SIIGO ellos ofrecen la conversión a Pyme donde está todo el programa pero no la implementación, solicito por favor la colaboración para buscar el medio de cumplir con mi misión pues la revisora Fiscal dice tener cotizaciones pero su costo es muy alto. Agradezco su atención a esta petición.

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

En orden a los planteamientos e inquietudes del consultante, nos permitimos señalar:

El CTCP es un organismo adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, cuyas funciones principales están enfocadas a temas de orden técnico relacionados con los principios de contabilidad y su aplicación, y las normas y procedimientos de aseguramiento de la información, por ende, no podemos dar respuesta a su pregunta, ya que en nuestras funciones no se incluye la de tener bases de datos de firmas de contadores o de contadores personas naturales, que hacen procesos de implementación de las NIIF.

Las funciones del CTCP están descritas en el Decreto 3567 del 26 de septiembre de 2011.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

Conmutador (571) 6067676



GD-FM-009 V8



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Gabriel Suarez C.